



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/69389

25/11/2021

172711

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

De acuerdo con la información disponible en la Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la aplicación “23.50.450C.750 - Aportación para Infraestructuras Hidráulicas y preservación de los recursos hídricos”, tras las modificaciones presupuestarias oportunas, ha contado con una asignación de 200.000,00 miles euros.

Esta aportación se ha destinado al reparto en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente para la ejecución de dos planes de subvenciones sobre actuaciones del ciclo urbano del agua no declaradas de interés general, en concreto:

- Plan de saneamiento y depuración en aglomeraciones menores de 5.000 habitantes-equivalentes – 100 millones de euros.
- Plan de mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en pequeños y medianos municipios – 100 millones de euros.

Ambos planes están previstos en la componente 5 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española aprobado por la Unión Europea y se han realizado en 2021 para facilitar a las Comunidades Autónomas la selección de actuaciones y su ejecución dentro de los plazos establecidos en el Plan.

Los pagos sobre las obligaciones reconocidas netas (OK) de la aplicación presupuestaria ascienden al 100 % de la misma.



Actualmente, las actuaciones seleccionadas por las Comunidades Autónomas, de conformidad con los criterios establecidos en los acuerdos de Conferencia Sectorial, se encuentran en ejecución.

El objetivo es que una vez alcanzado el plazo máximo de ejecución establecido en los acuerdos el gasto finalista alcance el 100% del gasto comprometido.

Madrid, 08 de septiembre de 2022